ANEXO - DISPOSICIÓN N° 221/HGNRG/18

(/Default.aspx)

Proceso de compra

Número del proceso de compra

420-1036-LPU18

Número de expediente

EX-2018-18879748- -MGEYA-HGNRG

Nombre del proceso de compra

Adquisición de determinaciones para hemostasia con provisión de aparatología en préstamo

Unidad Operativa de Adquisiciones

420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Información básica del proceso

Nº de proceso

420-1036-LPU18

Nombre de proceso

Adquisición de determinaciones para hemostasia con provisión de aparatología en préstamo

Objeto de la contratación

Adquisición de determinaciones para hemostasia con provisión de aparatología en préstamo

Procedimiento de selección

Licitacion Pública

Etapa

Única

Modalidad

Sin modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Monedas de cotización

Tipo de cotización: Por oferta

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial
Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial
Por renglones: parcial

PLIEG-2018-18902242- -HGNRG

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

GALLO 1330

Plazo mantenimiento de la oferta

60 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

Lab.Central: 4962-6770 (Bioq. Viviana Osta) - Compras: 4962-2912/9248 int. 316 (Claudia Carrizo)

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 5.666) Art. 31°

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Otros requisitos obligatorios

Acepta prórroga

Sí

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
420-4227-SG18	Autorizada en Proceso	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	Salud	Normal	3/7/2018

Detalle de productos o servicios

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	2-5-9-0	33.07.003.0705.1	DETERMINACION PARA HEMOSTASIA. . Modelo: .	360,00 Unidad	ARS 3250,00	ARS 1170000,00	

TOTAL: ARS 1.170.000,00

Exportar resultados a Excel

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

12/7/2018 10:00:00

Fecha y hora publicación en boletín oficial

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora inicio de consultas

PLIEG-2018-18902242- -HGNRG

12/7/2018 11:00:00

Fecha y hora final de consultas

18/7/2018 11:00:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

13/7/2018 09:00:00

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

24/7/2018 11:00:00

Cantidad de días a publicar

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura

24/7/2018 11:00:00

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	1/1/2018	

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

No se ingresaron requisitos económicos.

II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	VER ANEXO ADJUNTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	No requiere adjuntar documentación

III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	A CUBRIR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES APROXIMADAMENTE. FORMA DE ENTREGA: TRIMESTRAL. IMPORTANTE: El tipo de entrega es al sólo efecto de establecer un marco estimado de provisión, la cantidad y forma de las entregas como así también las unidades por renglón serán puestas en conocimiento de los adjudicatarios al momento de la emisión de las órdenes de compra. Cabe aclarar que la institución contratante se reserva el derecho de solicitar la entrega total o parcial de cualquier renglón cuando lo considere necesario. Nota: En aquellos productos que se encuentren incluídos en el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Médicos (MSAL), los oferentes deberán encontrarse en condiciones de realizar transacciones en el sistema al momento de ofertar.	No requiere adjuntar documentación

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

PLIEG-2018-18902242- -HGNRG

Porcentaje

2,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

4,00%

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si **No**

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si **No**

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454).

Si **No**

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentacion de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

$ 1.170.000,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

Fecha estimada del inicio del contrato

Dentro de los 15 Días hábiles del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

12 Meses

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Claudia Graciela	Carrizo	DNI	17874131	Administrativo	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Penalidades

Nº penalidad	Descripción

PLIEG-2018-18902242- -HGNRG

Nº penalidad	Descripción
1	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de conformidad con lo establecido en el Capítulo XII de la Ley Nº 2095/06 (Texto consolidado por Ley Nº 5.666).

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
LPU 1036 anexo técnico.docx	Técnico	Anexo técnico	
Cláusulas particulares LPU-CDI inc 3 al 05-01-18.doc	Administrativo	Cláusulas particulares	

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
Viviana Osta	IF-2015-26389108- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Claudia Ayuso	IF-2015-27083896- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Osvaldo Jesús Lopez	IF-2015-27605589- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Fernado Javier Jover	IF-2015-27606192- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Claudia Graciela Carrizo	IF-2015-27055721- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Jorge Gastón Najamu	IF-2015-27055067- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	

Cantidad de Evaluadores considerados: 3

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización llamado	DI-2018-18889577- -HGNRG	DI-2018-221-HGNRG	6/7/2018	
Autorización pliego	DI-2018-18889577- -HGNRG	DI-2018-221-HGNRG	6/7/2018	

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

Volver Imprimir Ver historial

Dirección General de Compras y Contrataciones - v5.0.7087.55187_SEAC_UNIFICADO

Avisos sobre Navegadores | Términos y Condiciones de Uso

(http://www.macroseguridad.net/ssl/)

PROCESO DE COMPRA N° 420-1036-LPU18

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO Y DE LA APARATOLOGIA

SOLICITUD BAC - 420-4227-SG18

SERVICIO DE: LABORATORIO CENTRAL

LICITACIÓN POR: 12 MESES

OBJETO DE LA COTRATACION: ADQUISICION DE INSUMOS CON PROVISION DE APARATOS EN LOS RENGLONES SOLICITADOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ANALIZADOR PARA REALIZACIÓN DE TROMBOELASTOGRAFÍA

-Para el renglón cuyo NNE se corresponde con el N°: **33.07.003.705.1** la cotización debe incluir sin cargo la provisión de un equipo semiautomático que utilice como principio de medición la TROMBOELASTOMETRIA para la evaluación simultánea de factores de la coagulación e inhibidores, fibrinógeno, plaquetas, sistema de fibrinolisis y presencia de anticoagulantes.

-Deberá incluir también una LICENCIA para poder realizar la conexión con el sistema informático Modulab Gold (LIS) que posee el Laboratorio, así como contar con el desarrollo del protocolo (INTERFASE) de conexión en el momento de ofertar.

-La cotización deberá incluir una PC para conectar al equipo SIL de Laboratorio y una impresora láser externa con papel y tonners suficiente que garantice la continuidad de impresión de informes a los pacientes, sin que la misma sea interrumpida.

GENERALIDADES TECNICAS

CONDICIONES DE ADJUDICACION A CONSIDERAR:

LAS FIRMAS OFERENTES DEBERÁN ADJUNTAR A SUS OFERTAS, UN LISTADO CON POR LO MENOS 2 (DOS) USUARIOS CORRESPONDIENTES A CENTROS DE REFERENCIA Y/O INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO.
PARA LOS RENGLONES CON APARATOS EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE EL APARATO QUE OFRECE, SE DEBERÁ ADJUNTAR JUNTO CON LA OFERTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y / O FOLLETOS DE LOS APARATOS OFRECIDOS, Y EL VADEMÉCUM DE REACTIVOS CON TODAS SUS CARACTERÍSTICAS PERFECTAMENTE DEFINIDAS.

LAS OFERTAS DEBERÁN AJUSTARSE A LA LEY 16463 Y SUS MODIFICACIONES, DEBIENDO ADJUNTAR FOTOCOPIAS DE LOS CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN DE VENTA HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, CASO CONTRARIO LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA.

SOBRE LA PROVISION DE EQUIPAMIENTO: SE ACEPTARÁ ÚNICAMENTE APARATOLOGÍA ORIGINAL, QUE NO TENGA ADAPTACIONES Y/O MODIFICACIONES ADICIONALES.
LOS EQUIPOS DEBERAN ENTREGARSE SIN DEMORAS Y CON SERVICIO TECNICO ORIGINAL DE LA EMPRESA RADICADA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

ENTREGAS DE INSUMOS A REQUERIMIENTO DEL LABORATORIO EN FORMA: TRIMESTRAL

IMPORTANTE: EL TIPO DE ENTREGA EXPRESADA ES AL SOLO EFECTO DE ESTABLECER UN MARCO ESTIMADO DE PROVISION; LA CANTIDAD Y FORMA DE LAS ENTREGAS COMO ASI TAMBIEN LAS UNIDADES POR RENGLON SERAN PUESTAS EN CONOCIMIENTO A LOS ADJUDICATARIOS AL MOMENTO DEL GIRADO DE LAS ORDENES DE COMPRA. CABE ACLARAR QUE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIER RENGLÓN CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO.

SOBRE REACTIVOS E INSUMOS SOLICITADOS

VENCIMIENTO DE LOS REACTIVOS: NO MENOR DE 6 MESES A PARTIR DE CADA FECHA DE ENTREGA

LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBERÁ PROVEER LOS REACTIVOS ORIGINALES Y LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES EMITIDAS POR EL ANMAT

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 498/MSGC/2010 EN LO QUE SE ESTABLECE QUE SE PROHÍBE LA COMPRA Y/O UTILIZACIÓN DE REACTIVOS QUE CONTENGAN CIANURO.

ABASTECIMIENTO DE REACTIVOS E INSUMOS: El adjudicatario deberá entregar la cantidad necesaria de reactivos e insumos originales descartables, (punta de pipetas, diluyentes, detergentes, y lisantes sin cianuro, calibradores, controles, cubetas de reacción y de muestra, etc.), para las determinaciones solicitadas que deberán tener una fecha de vencimiento no menor a 6 meses. El proveedor deberá entregar todos los insumos necesarios para el perfecto procesamiento de las muestras y para el informe de resultados (papel y cartuchos para las impresoras)

NOTA: NO SE CONFORMARA EL PARTE DE RECEPCIÓN, DE NO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL ABASTECIMIENTO DE LO EXPRESADO.
NO SE CONFORMARA LA RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS (AUNQUE ESTOS HUBIESEN SIDO ENTREGADOS), HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL EQUIPAMIENTO EN PRÉSTAMO Y CUMPLIDO EL PERIODO DE ADIESTRAMIENTO.

PROVISION DE EQUIPOS A INSTALAR: El adjudicatario deberá registrar el equipamiento entregado en carácter de préstamo en la División Patrimonio del HNRG y deberá hacerse cargo del traslado del equipo hasta el servicio.
Los equipos se entregarán instalados y en perfecto funcionamiento en el lugar de operación, incluyendo su estiba, carga y descarga, y las adaptaciones necesarias de cableados, estabilizador, toma corrientes y adaptadores que sean necesarios y todo aquello que se necesite de modo que el hospital no sufra un costo extra al contractual de la presente licitación durante el período de la misma, incluyendo su conexión al sistema de gestión preexistente en el servicio.
La empresa adjudicataria debe realizar la adecuación física de la estructura para la adecuada operación del equipamiento así como también su refrigeración si lo requiere. Cuando se efectúen estas adecuaciones, la firma no deberá omitir los sistemas de protección y seguridad necesarios para el personal que opere el equipamiento.
El período de préstamo del equipamiento es hasta consumir todos los reactivos adquiridos.

SEGURO CONTRA RIESGOS: La empresa adjudicataria deberá contar con seguro sobre lo aparatos; el que deberá cubrir riesgos tales como robo, hurto, daño intencional, incendio, etc.

CAPACITACION: Estará a cargo del adjudicatario la capacitación del personal sobre todo el equipamiento solicitado, los mismos se darán en los laboratorios en horarios a convenir con el jefe del mismo.

MANUALES DE USO: Para los renglones con aparatos deberán proveerse los manuales de operación técnica en español por cada equipo requerido.

ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO

SERVICIO TÉCNICO: El adjudicatario deberá contar con una línea telefónica las 24 horas, los 7 días de la semana, para el servicio técnico. En caso de que algún aparato quedara fuera de servicio, la empresa citada deberá proveer uno de las mismas características y funciones o superior dentro de las 24 hs.

MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO: Para todos los Equipos, durante el tiempo de préstamo del Equipamiento, la empresa adjudicataria deberá garantizar el servicio técnico de los mismos; mantenimiento preventivo, correctivo, de manera tal de no paralizar la entrega de resultados de urgencia, el adjudicatario se hará cargo del service dentro de las 12 hs, estando a su cargo la provisión y el cambio de cualquiera de sus repuestos para su correcto funcionamiento.

ANEXO CLAUSULAS PARTICULARES LICITACIONES PUBLICAS-CDI INC. 3

1) CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:
Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en www.buenosairescompras.gob.ar. El presente pliego se suministra en forma gratuita. Los oferentes acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de BAC, podrán formular consultas y/o aclaraciones de los Pliegos de Bases y Condiciones a través del BAC hasta setenta y dos (72) horas previas a la fecha y hora fijada para la apertura de las ofertas.
El GCABA elabora las Circulares referidas a las solicitudes de consultas y aclaraciones y las publica en BAC. Las respuestas o aclaraciones formuladas por el GCABA respecto de las consultas efectuadas por los particulares u oferentes con relación a la licitación o contratación electrónica serán comunicadas a cada uno de los oferentes de conformidad con el artículo 24º de la Ley 2095/06 (Texto consolidado por Ley N° 5.666).
2) PRESENTACION DE OFERTAS:
a) Las ofertas deberán ser presentadas en BAC a través de los formularios electrónicos disponibles al efecto, cumplimentando con todas las previsiones que expresamente requiera el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el presente pliego y que, junto con la documentación adicional, folletos o todo tipo de documentos que el oferente adjunte electrónicamente, integrarán la Oferta. Para el caso que los pliegos prevean la presentación de muestras o documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta presentada por BAC y presentados en la Unidad Operativa de Adquisiciones en la fecha, hora y lugar que se indique en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

b) Información complementaria: para la evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación podrá requerir de los oferentes, la información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

c) Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios. El GCABA se reserva el derecho de considerar ofertas de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, si a su juicio no ofrece inconveniente para su uso y/o distribución. A los efectos de comparar precios, se tomará como base la unidad de medida indicada en el Anexo.

d) El oferente deberá indicar en cada renglón de su presupuesto la marca comercial de los productos cotizados, número de Certificado de Autorización de Venta otorgado por Autoridad Sanitaria Nacional, denominación del Establecimiento Elaborador, según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

e) Asimismo deberá presentar Declaración Jurada donde indique que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública.

f) Este Hospital se reserva el derecho de solicitar a los Sres. Oferentes, toda documentación considerada complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas, la cual deberá ser aportada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de solicitada, bajo apercibimiento de descartar la oferta.

g) Se deja constancia que serán preadjudicadas las ofertas que estén habilitadas al momento de la emisión del dictamen, si posteriormente algún oferente con documentación desactualizada cambiara su situación no será tenido en cuenta para la adjudicación. Por otro lado si un oferente preadjudicatario en el Dictamen cambiara su situación a NO habilitado tendrá 72hs para la regularización de su estado, de no hacerlo será considerada la oferta siguiente.-

IMPORTANTE:
En aquellos casos en que la complejidad de la contratación lo justifique, el plazo establecido para la emisión del Dictamen de Evaluación de Ofertas será dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados desde la fecha de apertura de propuestas.

3) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:
Los oferentes deberán mantener y garantizar los términos de su oferta por el término de sesenta (60) días, contar de la fecha de la apertura.

4) GARANTÍA DE LA OFERTA:
a) Los oferentes deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, de conformidad con lo prescripto en el Art. 17.1 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales. La constitución de esta Garantía de Oferta podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en el Art. 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Ley 2095 (texto consolidado por Ley N° 5666) y será devuelta de conformidad a lo establecido en el Art. 17.3 del Pliego de Condiciones Generales.
Para los procedimientos mediante BAC, al momento de presentar sus propuestas, los oferentes deberán identificar e individualizar la garantía de mantenimiento de la oferta completando el formulario electrónico correspondiente. La garantía constituida deberá ser entregada a la Unidad Operativa de Adquisiciones dentro del plazo de 24 horas de formalizado el acto de apertura de ofertas, en la División Tesorería en el horario de Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.
La no presentación de la Garantía de Oferta, dará lugar al descarte de la misma sin más trámite.

b) EXCEPCIONES.
NO SERA NECESARIA LA PRESENTACION DE GARANTIA DE OFERTA NI DE ADJUDICACION, CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA Y/O ADJUDICACION NO SUPERE EL IMPORTE DE $1.450.000,00.- (Art. 27º inc b de la Ley Nº 5915 BOCBA Nº 5282).

5) PRÓRROGA DEL CONTRATO:
El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reserva el derecho de prórroga del presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 5666).

6) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ENTREGA:
Remito original y 3 (tres) copias en los que se indicará: orden de compra, número de renglón, cantidad de productos entregados, código de producto, fabricante y nombre comercial (este último sólo si corresponde), número de lote y/o partida y fecha de vencimiento. Ante la falta de individualización de las características mencionadas deberá la autoridad rechazar la entrega, siendo en consecuencia, imputable al proveedor.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 221/HGNRG/18 (continuación)

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2018-18902242- -HGNRG

Buenos Aires, Viernes 6 de Julio de 2018

Referencia: LPU 1036/18 pliego

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.07.06 10:44:03 -03'00'

Cristina Galoppo
Director Médico
HOSP.GRAL.DE NIÑOS R.GUTIERREZ
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.07.06 10:44:03 -03'00'

FIN DEL ANEXO